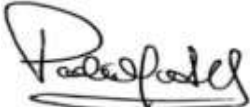


 CAS <small>Más Cerca. Mejor conectada ambientalmente.</small> 4.0	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS		Código: F-PCT-026		
			Versión: 02		
			Página: 1 de 1		
			Fecha de Aprobación: 15/12/2022		
Proceso: Contratación			ORDEN DE PAGO		

Fecha de Presentación:	16/06/2023	Evidencias:		SI	☒		
Contratista:	PAOLA ANDREA MATEUS PACHON						
C.C. o NIT:	1098706735 DE BUCARAMANGA						
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	☒	Convenio	☐	Adicional	☐	
Número del Contrato	CPS-0291-2023	REGISTRO PRESUPUESTAL (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)			No.	23-00515	
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS, A EFECTO DE REALIZAR LA REPRESENTACION Y DEFENSA JURIDICA DE LOS INTERESES DE LA CORPORACION						
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE \$ 1.469.533						
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta). ☒	Certificación Bancaria. Primera cuenta: _____ Cambio de Cuenta: _____		Otros Documentos: Paz y Salvo, Examen médico de egreso			
Periodo a Cobrar:	22 de mayo de 2023 al 05 de junio de 2023	Pago No:	004	Parcial:	☐	Final:	☒
Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:					SI	NO	
a) Durante el año gravable 2022, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)					X		
b) Por el año gravable 2022 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a (\$53.205.600,00), según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)					X		
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada					X		
RESPONSABLES:							
			 Carlos Ernesto Reyes Monsalve Secretario General CAS				
PAOLA ANDREA MATEUS PACHON CC 1098706735 DE BUCARAMANGA CONTRATISTA			CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE SUPERVISOR SECRETARIO GENERAL				

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-026 Versión: 02 Página: 2 de 1 Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación	ORDEN DE PAGO	

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 1 de 6
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	CPS-0291-2023		
CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA MATEUS PACHON		
Nit o C.C. No.	1098706735 DE BUCARAMANGA		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS, A EFECTO DE REALIZAR LA REPRESENTACION Y DEFENSA JURIDICA DE LOS INTERESES DE LA CORPORACION		
VALOR INICIAL:	\$10.286.728		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO CONTRATO:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
SUPERVISOR:	CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE		
CARGO SUPERVISOR:	SECRETARIO GENERAL		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	22 DE FEBRERO DE 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	05 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)	NO APLICA		
VALOR A PAGAR	UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE \$ 1.469.533		
PERIODO DE PAGO:	22 DE MAYO DE 2023 AL 05 DE JUNIO DE 2023		
PAGO No: (En Números)	4		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 10.286.728
VALOR ADICIONAL:	\$ N/A
VALOR PAGO ACTUAL:	\$ 1.469.533

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS		Código: F-PCT-027
			Versión: 03
			Página: 2 de 6
			Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS	

VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	\$ 8.817.195
---	--------------

VALOR POR EJECUTAR	\$ 0
---------------------------	------

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
Febrero	61537889	\$470.000	\$601.600	\$19.700	\$1.091.300
Marzo	62170070	\$672.000	\$860.200	\$28.100	\$1.614.100
Abril	62180115	\$672.000	\$860.200	\$28.100	\$1.614.100
Mayo	63505862	\$ 422.000	\$540.200	\$17.700	\$979.900
Junio	64024840	\$ 422.000	\$540.200	\$17.700	\$979.900

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ...)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Apoyar las actividades de secretaria general de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, que contribuyan al cumplimiento de las metas y actividades correspondientes al cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2020- 2023 en los programas y proyectos del Plan de Acción de la Institución “mejor conectados ambientalmente”	Sin actividades durante el presente periodo de ejecución	N/A
2.	Atender las acciones de tutela, demandas, procesos, acciones populares, acciones de grupo, y demás acciones Judiciales, asignadas, realizando el seguimiento e informando cada actuación con el respectivo soporte de ejecución.	Se realizó seguimiento a procesos judiciales asignados a la suscrita	Cuadro Excel con estados procesales.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 3 de 6
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

3.	Representar judicialmente a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, dentro de las acciones contencioso administrativa que le sean asignados.	Se ejerce representación judicial respecto de cuatro (05) procesos asignados.	Se tiene poder radicado en cinco procesos.
4.	Representar a la Entidad y asistir a las Conciliaciones Judiciales, Extrajudiciales y Pactos de Cumplimiento.	Sin actividades durante el presente periodo de ejecución	Sin actividades durante el presente periodo de ejecución
5.	Atender los asuntos que se les asigne y dar la respuesta de manera oportuna en procura de cumplir con los términos legales y judiciales, en aras de defender de la mejor manera los intereses de la Entidad.	Sin actividades durante el presente periodo de ejecución	N/A
6.	Atender asuntos que requieran de la Defensa Judicial y Extrajudicial, de los intereses de la Entidad.	Sin actividades durante el presente periodo de ejecución	Sin actividades durante el presente periodo de ejecución
7.	Emitir conceptos Jurídicos escritos y verbales, cuando estos sean solicitados por las diferentes Dependencias de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.	Sin actividades durante el presente periodo de ejecución	N/A

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027 Versión: 03 Página: 4 de 6 Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS	
8.	Entregar mensualmente un informe completo y detallado sobre las actividades efectuadas, indicando el estado de cada proceso asignado, adjuntando todos los documentos que soporten las actuaciones que sea han adelantado dentro de cada proceso.	Se efectuó revisión diaria de los estados de los procesos asignados a la entidad.	Se anexa cuadro de Excel donde reportan las actuaciones de dichos procesos
9.	Realizar el registro oportuno y la constante actualización de los Casos Prejudiciales, Procesos Judiciales, Arbitramento y Tutelas, que le sean asignados, en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado en el marco de sus competencias.	Se realiza actualización de procesos judiciales en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado en el marco de sus competencias.	Actualización en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado en el marco de sus competencias.
10.	Dar cumplimiento a los planes, programas, guías, compromisos y procedimientos que tenga establecidas la Entidad para la correcta ejecución de las actividades.	Sin actividades durante este periodo de ejecución	Sin actividades durante este período de ejecución.
11.	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código MPGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para	Se da cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015	Se da cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 5 de 6
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

12.	Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.		
-----	---	--	--

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planilla de pago Seguridad social**

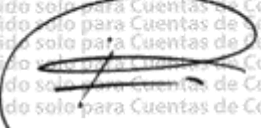
En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.



PAOLA ANDREA MATEUS PACHON
CC 1098706735 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA

Válido solo para Cuentas de Cobro.
Válido solo para Cuentas de Cobro.
Válido solo para Cuentas de Cobro.
Válido solo para Cuentas de Cobro.
Válido solo para Cuentas de Cobro.
Válido solo para Cuentas de Cobro.
Válido solo para Cuentas de Cobro.



Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General CAS

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
SUPERVISOR
SECRETARIO GENERAL

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS		Código: F-PCT-027
			Versión: 03
			Página: 6 de 6
			Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS	

ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

RADICADO	DESPACHO	DEMANDANTE
680013333007202100021000. Preguntar sobre el radicado	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	DEFENSORIA DEL PUEBLO -REGIONAL SANTANDER
68001233300020190092800.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER/ MILCIADES RODRIGUEZ	LUIS EMILIO COBOS
68001233300020200103200.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER/ IVAN FERNANDO PRADA MACIAS	LUZ STELLA GARCIA VILLARREAL
25000234100020210052100.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA – SUBSECCION B Attn. Dr. Cesar Giovanni Chaparro Rincon.	FABIAN DIAZ PLATA
68081333300220190038100.	002 - JUZGADO ADMINISTRATIVO - SIN SECCION - ORAL - BARRANCABERMEJA	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA
68679333300220230001300.	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL	HILDA NAIR BONCES ARIZA

DEMANDADO	CLASE DE PROCESO
CAS	ACCIÓN POPULAR
CAS	ACCIÓN POPULAR
CAS	ACCIÓN POPULAR
CAS	ACCIÓN POPULAR
CAS	ACCIÓN POPULAR
CAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ACTUACION	ACTUACIONES PROCESALES
26/04/2022 9:00 am, se fija fecha para realizaciòn de audiencia de Pacto de cumplimiento.	
28-03-2023 Auto que declara fallida la audiencia de pacto de cumplimiento de conformidad con el artículo 27 literal b de la Ley 472 de 1998 - proferido en audiencia.	Se envió notificaición a la partes del proceso sobre el Auto que decreta pruebas de fecha 12/04/2023.
AUTO QUE NIEGA MEDIDAS CAUTELARES DEL 28-02-2023 DEL DDO NELLY MARITZA GONZALEZ GONZALEZ. AUTO DE VINCULACION NUEVOS DDOS. AUTO QUE NIEGA MEDIDAS CAUTELARES DE 28-02-2023 DE LA DDTE LUZ STELLA GARCIA VILLAREAL.	
SE DECLARA FALLIDA LA AUDIENCIA DE PACTO Y SE ORDENA SEGUIR EL TRAMITE. (2023-02-22)	
TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS 2021-08-04	
RECEPCION MEMORIAL (2023-03-28) EL CAS ANEXA EL PODER.	

Fecha creación reporte 2023-06-16, 11:09:23 a. m. Tipo Planilla I Número Planilla 64024840
Periodo Cotización 202306 Periodo Servicio 202306

PAGADA 2023-06-16 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAOLA ANDREA MATEUS PACHON				
Documento	CC 1098706735		Dirección	Calle 128 No. 47-174 Casa 167 Valverdi	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		Teléfono	6190990	
Tipo Persona	NATURAL		Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 1
Ciudad	FLORIDABLANCA		Departamento	SANTANDER	
Representante Legal			Identificación		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098706735		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					MATEUS PACHON PAOLA ANDREA	68276000 - 68		SANTANDER

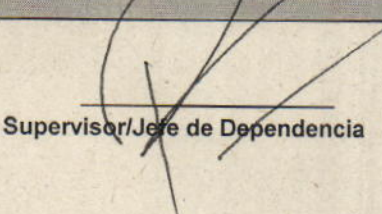
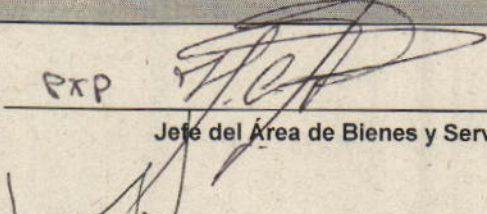
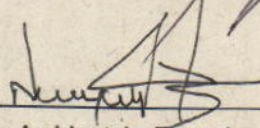
III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales													
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días ARS	Días CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF					
															0	30	30	30	0				\$ 3.375.626	230201	16 %	\$ 3.375.626	\$ 540.200	\$ 0	\$ 0	EPS010		12,5 %	\$ 3.375.626	\$ 422.000	\$ 0	14-23	1	0,522 %	\$ 3.375.626	\$ 17.700	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 540.200	\$ 0	\$ 0	\$ 422.000	\$ 17.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

Contrato 291-2023

 CAS 4.0 <i>Más Cerca, Mejor conectado, ambientalmente</i>	FORMATO PAZ Y SALVO CONTRATISTA		Código: F-PCT-015
			Versión: 09
			Página: 1 de 1
			Fecha de Aprobación: 31/05/2023
INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del Contratista	Paola Andrea Mateus Pachon		CEDULA 1098706735
Dependencia	SGG		
Número de Contrato:	291-23	Fecha del contrato: Día 22 Mes febrero Año 2023	
Fecha de Terminación contrato:	Día 05 Mes JUNIO Año 2023		
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  Supervisor/Jefe de Dependencia </div> <div style="text-align: center;">  Jefe del Área de Bienes y Servicios </div> <div style="text-align: center;">  Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo </div> </div>			
<p><small>Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atiende requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.</small></p> <p><small>Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co</small></p>			



N° 30.911

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

MUNICIPIO Y FECHA DEL EXAMEN				TIPO DE EXÁMEN			
BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) 17/06/2023				EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE EGRESO			
1. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE				2. DATOS DE EMPRESA / EMPLEADOR			
NOMBRE COMPLETO: MATEUS PACHON PAOLA ANDREA				NIT: 999999999 ACTIVIDAD ECONÓMICA: NO APLICA EMPRESA: NN NN NN			
CC	1098706735	EDAD	31 AÑOS	NACIDO EL	29/06/1991	LUGAR	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)
SEXO	FEMENINO	RH	O +	DIRECCIÓN	CLL 32 N 28-51 APT 11-02 LA AURORA	ESTRATO	3
TELÉFONO	- 3187703987	ESCOLARIDAD		POSTGRADO		ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)
E. MISIÓN	PARTICULARES	CARGO		CONTRATISTA		ANTIGÜEDAD DEL CARGO	ABOGADA
E.P.S	SURA	A.R.L	NO REFIERE		A.F.P	NO REFIERE	
3. AYUDAS DIAGNOSTICAS							
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL				✓			
4. CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
ENFERMEDAD COMÚN							
Observaciones:							
NO SE EVALUARÁN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							N/A
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
5. OBSERVACIONES							
OTRAS OBSERVACIONES							
EL EXAMEN FÍSICO ANTERIORMENTE REALIZADO CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR, FUE REALIZADO EN REPOSO, SIN ENCONTRAR PATOLOGÍAS QUE PUEDAN LIMITAR EL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR PARA LA REALIZACIÓN DE SU TAREA.							
6. CONSENTIMIENTO							
El paciente examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes personales y familiares, que pudieron influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
 Cesar Hernan Blanco Granados Médico y Especialista REG. 7047 - LIC. S.A. 62506				 MATEUS PACHON PAOLA ANDREA			
Firma: _____				Firma: _____			
Nombre: BLANCO GRANADOS CESAR HERNAN				Nombre: MATEUS PACHON PAOLA ANDREA			
R. M.: 1647 S.S.S. L.S.O.: 05800				CC: 1098706735			



RESOLUCION	Código AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 1 de 1
------------	-----------------------	------------------	------------	-------------

RESOLUCION NÚMERO

E-019632

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que la empresa – ASOCIACION HACIA UN MEJOR FUTURO “ELOGIOS” – con NIT No. 804.001.742-8 representada legalmente por AMPARO DURAN MOSQUERA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37.835.777, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: La empresa – ASOCIACION HACIA UN MEJOR FUTURO “ELOGIOS” – con NIT No. 804.001.742-8 representada legalmente por AMPARO DURAN MOSQUERA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37.835.777, en las áreas profesionales de MEDICINA Y FONOAUDIOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACION, EDUCACION, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgo esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

30 SEP 2015

Dada en Bucaramanga a los

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
Revisó: William Manója Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Proyectó: Yelitza Hernández González – Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.